



Universidad Nacional

EXP-UNC: 5687/2008.-

de

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales a través de su Resolución n° 386/08 solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso a la Inga. MERCEDES DEL CARMEN RIZZI (legajo 22438) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple, en la cátedra Hormigón Armado y Pretensado (I.C.), del Departamento Estructuras de la citada Unidad Académica; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza H.C.S. N° 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución H.C.S. N° 167/06,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el H.C.D. de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales en su Resolución N° 386/08 y, en consecuencia, designar por concurso a la Inga. MERCEDES DEL CARMEN RIZZI (legajo 22438) en el cargo de Profesora Asociada con dedicación simple, en la cátedra Hormigón Armado y Pretensado (I.C.), del Departamento Estructuras de la citada Unidad Académica, a partir de la fecha y por el término reglamentario vigente de 7 (siete) años.

ARTÍCULO 2 .- La Inga. MERCEDES DEL CARMEN RIZZI deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el artículo 56 de la Ordenanza H.C.S. N° 12/85 (T.O. 1990).-

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional - Dirección General de Personal.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS CINCO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.-

gc

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

364